



PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE ADMISIÓN 2018

APROBADO CON RESOLUCIÓN
DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 119-2018-CO-UNAAT

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARMA

Octubre - 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISION ORGANIZADORA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°119-2018-CO-UNAAT

Tarma, 26 de octubre de 2018



VISTO,

El Oficio N° 108-2018-UNAAT/VP Acad., recibido el 16 de octubre de 2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 093-2016-MINEDU de fecha 14 de julio de 2016, se Resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES (Presidente), Dra. Elena Rafaela BENAVIDES RIVERA (Vicepresidenta Académica) y Dra. Esther ARIAS CORDOVA (Vicepresidenta de Investigación);

Que, en el Artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que: *“Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, [...] Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;*

Que, en los numerales 54.1 y 54.2 del artículo 54° del Estatuto de la UNAAT, refiere que el Gobierno de la UNAAT, es ejercido por las siguientes instancias *“Asamblea Universitaria”* y *“Consejo Universitario”*, entre otros. Concordante a ello, en la Primera Disposición Transitoria del Estatuto de la UNAAT refiere: *“Por estar la UNAAT en proceso de constitución, el gobierno lo ejerce la Comisión Organizadora”*. Así mismo en el inciso **a)** del artículo 58°, sobre las atribuciones del Consejo Universitario, establece que una de ellas es: *“Dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento”;*

Que, en los incisos **c)** y **h)** del artículo 7° del Estatuto de la UNAAT, respecto a los fines de la UNAAT, especifica que entre otros es: *“Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo”* y *“Promover el desarrollo humano y sostenible de la zona Altoandina de la región Junín y del Perú”*, respectivamente;



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°119-2018-CO-UNAAT

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), resolvió OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con ello se da inicio a la planificación para la primera convocatoria para Examen de Admisión 2018;

Que, mediante Oficio N° 108-2018-UNAAT/VP Acad., recibido el 16 de octubre de 2018, la Vicepresidenta Académica, remite el Plan de Trabajo de la Comisión de Admisión de la UNAAT, solicitando su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0075-2018-UNAAT/P-OPEP, de fecha 26 de octubre de 2018, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, garantiza la disponibilidad presupuestal para ejecutar los gastos programados en el Plan de Trabajo de la Comisión de Admisión;

Que, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma realizada el 26 de octubre de 2018, se ACORDÓ por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el estatuto de la UNAAT y demás normas vigentes, y con acuerdo de la Sesión Ordinaria antes señalada, los miembros de la Comisión Organizadora,

RESUELVEN:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el *Plan de Trabajo de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma*, documento adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



D^r. Edgardo Félix PALOMINO TORRES
Presidente de la Comisión Organizadora
UNAAT



D^{ra}. Miriam Zulema ESPINOZA VELIZ
Secretaria General
UNAAT

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE ADMISIÓN 2018	CÓDIGO: PL-PM-FP-20
			VERSIÓN:1
			VIGENCIA: 26 de octubre 2018
			PÁGINA: 4 de 14

PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE ADMISIÓN 2018

PRESENTACIÓN

Habiendo obtenido la Licencia Institucional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, a través de la Comisión de Admisión conformada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 087-2018-CO-UNAAT del 26 de Julio de este año, deberá llevar a cabo el primer examen de Admisión; para ello se ha elaborado el presente Plan de Trabajo, con el propósito de explicitar cada una de las etapas que comprenden el Proceso de Admisión y se constituya en una guía para su ejecución.

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. **Responsable:** Vicepresidencia Académica.
- 1.2. **Comisión de Admisión según RCO N° 087-2018-CO-UNAAT.**
- 1.3. **Duración:** Setiembre-diciembre de 2018.

II. FUNDAMENTACIÓN

El proceso de Admisión 2018 para el ingreso a la UNAAT, comprende diversas etapas que incluyen la difusión y propaganda, la Inscripción de los postulantes, la determinación de los locales donde se aplicará la evaluación, la elaboración de la prueba o examen, la selección de los docentes que tendrán a su cargo el cuidado en las aulas o ambientes donde se llevará a cabo el examen y de aquellos que tendrán a su cargo el resguardo de la seguridad de todas las etapas; así como la administración de todo lo necesario para el desarrollo de cada etapa.

III. BASE LEGAL

Reglamento General de Admisión, aprobado con resolución de Comisión Organizadora N° 018-2018-CO-UNAAT.

IV. OBJETIVO GENERAL

Planificar, coordinar con las instancias correspondientes y llevar a cabo el Proceso de Admisión 2018 en la UNAAT.

Brindar u ofrecer a la opinión pública, particularmente a la juventud estudiosa del país, la oportunidad de ser miembro de la gran familia UNAAT.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.1. Determinar el Cuadro de vacantes para este proceso.
- 5.2. Elaborar el Reglamento y Prospecto de Admisión 2018.
- 5.3. Esquematizar en un cronograma las diferentes etapas del Proceso de Admisión 2018.
- 5.4. Ejecutar las diversas actividades programadas en el cronograma.
- 5.5. Organizar la ceremonia de Bienvenida a los Ingresantes



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE ADMISIÓN 2018	CÓDIGO: PL-PM-FP-20
			VERSIÓN:1
			VIGENCIA: 26 de octubre 2018
			PÁGINA: 5 de 14



VI. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El plan de trabajo se desarrollará de la siguiente manera:

- 6.1 Elaborar y solicitar la aprobación con acto resolutivo el cuadro de vacantes 2018.
- 6.2 Elaborar presupuesto para el examen de admisión
- 6.3 Elaborar el Reglamento y Prospecto de Admisión 2018.
- 6.4 Adquirir software para proceso de admisión, Inscripciones.
- 6.5 Programar y ejecutar la publicidad y difusión del Examen de Admisión.
- 6.6 Elaborar el cronograma de inscripciones para el Examen.
- 6.7 Elaborar el examen.
- 6.8 Reproducir el examen.
- 6.9 Programar y ejecutar la charla y entrega de Credenciales a los Docentes que participarán durante la Aplicación del Examen.
- 6.10 Aplicar y Calificar el examen.
- 6.11 Publicación de Resultados.
- 6.12 Entrega de Constancias de Ingreso.
- 6.13 Ceremonia de Recepción a los ingresantes.



VII. METAS

- 7.1 Inscripción de por lo menos 700 postulantes.
- 7.2 Elaboración, reproducción y aplicación del examen en los plazos indicados.
- 7.3 Cubrir el 100% de las vacantes por estricto orden de mérito.



VIII. FINANCIAMIENTO

- 8.1. Recursos de la UNAAT.
- 8.2. Recaudación por concepto de Inscripciones.

IX. PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MONTO S/	TOTAL	ESPECÍFICA DE GASTO	AREA RESPONSABLE DEL PEDIDO
1	Difusión - Feria Vocacional				13,550.00		
	Pasaje	12		2,800.00		2.3.2.1.2.1	Vicepresidencia Académica
	Alimentación	12		1,500.00		2.3.2.1.2.2	Vicepresidencia Académica
	Hospedaje	12		1,700.00		2.3.2.1.2.2	Vicepresidencia Académica
	Maletines para traslado de materiales	1	800.00	800.00		2.3.1.99.1.99	Vicepresidencia Académica
	Módulo stand counter	1	1 500,00	1,500.00		2.6.3.2.2.2	Vicepresidencia Académica
	Toldo y carpa	1	1 500,00	1,500.00		2.3.199.199	Vicepresidencia Académica





UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

PLAN DE TRABAJO
COMISIÓN DE
ADMISIÓN 2018

CÓDIGO: PL-PM-FP-20

VERSIÓN:1

VIGENCIA: 26 de octubre 2018

PÁGINA: 6 de 14



	Parlante bluetooth inalámbrico portátil	2	500,00	1,000.00		2.6.3.2.2.1	Vicepresidencia Académica
	Camisas y blusas publicitarias bordadas	50	55,00	2,750.00		2.3.2.2.4.4	Vicepresidencia Académica
2	Publicidad				75,580.00		
	Impresión de revista institucional	1,500 unidades		7,000.00		2.3.2.2.4.4	Imagen Institucional
	Elaboración e impresión de bolsas institucionales	3,000 Unidades		6,600.00		2.3.2.2.4.4	Imagen Institucional
	Impresión de banners institucionales	2 unidades		900.00		2.3.1.99.1.3	Imagen Institucional
	Elaboración de video institucional	1 unidad		2,800.00		2.3.2.7.1199	Imagen Institucional
	Elaboración e impresión de calendarios institucionales	1 000 unidades		1,500.00		2.3.199.1.3	Imagen Institucional
	Elaboración e impresión de calendario institucional de mesa	500 unidades		4,000.00		2.3.1.99.1.3	Imagen Institucional
	Elaboración e impresión de afiches institucionales	500 unidades		500.00		2.3.1.99.1.3	Vicepresidencia Académica
	Adquisición e impresión de USB de 8 Gb, de jebe con clip metálico	100 unidades		3,800.00		2.3.1.5.1.2	Imagen Institucional
	Adquisición e impresión de pad mouse (con diseño)	500 unidades		2,580.00		2.3.2.2.4.4	Imagen Institucional
	Adquisición e impresión de gorros material drill	300 unidades		2,000.00		2.3.2.2.4.4	Vicepresidencia Académica
	Adquisición e impresión de libretas de notas	500 unidades		3,000.00		2.3.1.99.1.3	Vicepresidencia Académica
	Adquisición e impresión de agendas institucionales	500 unidades		17,000.00		2.3.1.99.1.3	Imagen Institucional
	Dípticos tamaño A-4 a full color en papel couché de 115 gr. Carrera profesional Administración de Negocios	3		800.00		2.3.1.99.1.3	Vicepresidencia Académica



UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

PLAN DE TRABAJO
COMISIÓN DE
ADMISIÓN 2018

CÓDIGO: PL-PM-FP-20

VERSIÓN:1

VIGENCIA: 26 de octubre 2018

PÁGINA: 7 de 14



		millares					
	Dípticos tamaño A-4 a full color en papel couché de 115 gr. Carrera profesional Ingeniería Agroindustrial	3 millares		800.00		2.3.1.99.1.3	Vicepresidencia Académica
	Dípticos tamaño A-4 a full color en papel couché de 115 gr. Carrera profesional Enfermería	3 millares		800.00		2.3.1.99.1.3	Vicepresidencia Académica
	Lapicero publicitario con resaltador	3 millares		2,400.00		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
	Lapicero metálico con estuche de pana	300 unidades		2,400.00		2.3.1.5.1.2	Imagen Institucional
	Gigantografía 3m x 2m	4 unidades		400.00		2.3.1.99.1.3	Vicepresidencia Académica
	Llavero acrílico	3 millares		2,100.00		2.3.2.2.4.4	Vicepresidencia Académica
	Reglas en PVC de 20 cm a full color por ambas caras	3 millares		2,400.00		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
	Pulseras de silicona cerrada	3 millares		1,500.00		2.3.2.2.4.4	Vicepresidencia Académica
	Folders institucionales	3 millares		4,800.00		2.3.1.99.1.3	Vicepresidencia Académica
	Prospecto de admisión 21 x 20 full color 42 páginas de 115 gr. pasta plastificado mate	1 millar		2,500.00		2.3.1.99.1.3	Vicepresidencia Académica
	Publicidad Radio Nacional 60" o Agencia Andina	3 días		3,000.00		2.3.2.2.4.1	Vicepresidencia Académica
3	Software para Inscripción				30,000.00		
	Adquisición de Software para Inscripción	1	30 000,00	30,000.00		2.6.6.1.3.2	Vicepresidencia Académica
4	Elaboración de Examen				21,000.00		
	Elaboración de examen	1	21 000,00	21,000.00		2.3.2.7.11.99	Vicepresidencia Académica
5	Reproducción de Examen				23,512.80		



UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

PLAN DE TRABAJO
COMISIÓN DE
ADMISIÓN 2018

CÓDIGO: PL-PM-FP-20

VERSIÓN:1

VIGENCIA: 26 de octubre 2018

PÁGINA: 8 de 14



	Compra de Copy printer	1	15 800,00	15,800.00		2.6.3.2.2.1	Vicepresidencia Académica
	Compra de Formularios de Identificación de Respuesta	1 500	0,72	1,080.00		2.3.1.99.1.3	Vicepresidencia Académica
	Elaboración, diseño e impresión de Ficha Óptica	3	672,60	2,017.80		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Pago de Personal						
	Jefe de Seguridad de Prueba e Imprenta	1	400,00	400.00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Maquinistas	2	250,00	500.00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Compaginadores	2	200,00	400.00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Secretaria	1	200,00	200.00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Personal de Apoyo Logístico	1	100,00	100.00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Alimentación por 2 días (desayuno, almuerzo, cena y breaks)	11	90,00	990.00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Adquisición de Set para Descanso (Tarima, colchón, sábanas, edredón, almohada)	5	405,00	2,025.00		2.3.1.99.1.99	Vicepresidencia Académica
6	Entrega de Credenciales				00,00		
	Tóner / Tinta (Maquina) Entrega de credenciales						Vicepresidencia Académica
7	Aplicación del Examen: (Pago de personal)				15,390.00		Vicepresidencia Académica
	Coordinador General del Proceso	1	1 000,00	1,000.00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Adjunto General del Coordinador del Proceso	2	900,00	1,800.00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Jefe de Control Administrativo	1	800,00	800.00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Supervisor	2	800,00	1,600.00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Jefe de Unidad	1	400,00	400.00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica



	Jefe de Seguridad Zonal y de Control de Ingreso	2	400,00	800,00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Coordinadores de Unidad	6	250,00	1,500,00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Coordinadores de Seguridad	3	250,00	750,00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Docentes de Aula	30	150,00	4,500,00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Refrigerio y almuerzo	70	12,00	840,00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Personal de Apoyo Logístico	10	100,00	1,000,00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Personal de Limpieza	4	100,00	400,00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
8	Calificación del Examen				1,300.00		
	Operador	1	200,00	200,00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Personal de apoyo logístico	1	100,00	100,00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Alquiler de lector óptico	1	1 000,00	1,000,00		2.3.2.5.1.4	Vicepresidencia Académica
9	Entrega de Constancia de Ingreso				5,475.00		
	Constancia de Ingreso	75	1,00	75,00		2.3.1.99.1.3	Vicepresidencia Académica
	Carpeta de Ingresantes	1000	1,50	1,500,00		2.3.1.99.1.3	Vicepresidencia Académica
	Lector De Huella Digital	5	185,00	925,00		2.6.3.2.2.1	Vicepresidencia Académica
	Pad de Captura de Firmas	5	550,00	2,750,00		2.6.3.2.2.1	Vicepresidencia Académica
	Refrigerio	15	15,00	225,00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Docentes (UNAAT)	6	0	0,00			Vicepresidencia Académica
	Personal de Informática (UNAAT)	2	0	0,00			Vicepresidencia Académica
	Personal de Limpieza (UNAAT)	1	0	0,00			Vicepresidencia Académica
10	Equipos Informaticos				4,500.00		
	Compra de Computadora	1	3 500,00	3,500,00		2.6.3.2.3.1	Vicepresidencia Académica
	Compra de Impresora	1	1 000,00	1,000,00		2.6.3.2.3.1	Vicepresidencia Académica
11	Materiales de escritorio				3,777.60		
	USB 32gb	2	30,00	60,00		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
	Fastener caja x 50	1	5,50	5,50		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica



UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

PLAN DE TRABAJO
COMISIÓN DE
ADMISIÓN 2018

CÓDIGO: PL-PM-FP-20

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 26 de octubre 2018

PÁGINA: 10 de 14



Archivadores	4	19,50	78,00	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Perforador	1	14,70	14,70	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Tampón azul	2	2,60	5,20	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Tampón rojo	2	2,60	5,20	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Clips caja * 100	1	3,00	3,00	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Cinta scotch gruesa	1	3,50	3,50	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Cinta masking tape 1 x 40	1	3,90	3,90	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Post it	3	8,00	24,00	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Bolígrafo tinta seca, color azul Oficina administrativa (05) Impresión de exámenes (12) Entrega de constancias (10)	50	1,00	50,00	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Bolígrafo tinta seca, color rojo Oficina administrativa (05) Impresión de exámenes (12) Entrega de constancias (10)	50	1,00	50,00	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Bolígrafo tinta seca, color negro Oficina administrativa (05) Impresión de exámenes (12) Entrega de constancias (10)	50	1,00	50,00	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Resaltador	5	2,80	14,00	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Engrapador de metal Impresión de exámenes	4	49,50	198,00	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Grapas 26/6 x 5000 Impresión de exámenes	5	3,70	18,50	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Papel Bond A - 4 de 80 g (paquete * 500) Impresión de exámenes (20)	30	14,40	432,00	2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica



Entrega de credenciales (05)						
Aplicación de examen (01)						
Manual e Instrucción (04)						
Plumón 47 jumbo – negro						
Impresión de exámenes	12	2,70	32.40		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Plumón 47 jumbo – azul						
Impresión de exámenes	12	2,70	32.40		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Plumón 47 jumbo – rojo						
Impresión de exámenes	12	2,70	32.40		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Cajas de cartón para exámenes	10	2,00	20.00		2.3.1.99.1.99	Vicepresidencia Académica
Cola sintética						
Adhesivo sintético 1L	2	6,90	13.80		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Impresión de exámenes						
Tijera oficina de 8 pulgadas						
Oficina administrativa (01)	2	4,00	8.00		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Impresión de exámenes (06)						
Cuter						
Impresión de exámenes (03)	3	25,00	75.00		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Cinta de embalaje 2" x 110 yds						
Impresión de exámenes	15	3,30	49.50		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Bolsas de PE de 20 x 30 cm sin cierre y transparente *12 unidades						
Impresión de exámenes	1 millar	0,08	83.00		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
Papel Kimberly A-4						
Entrega de credenciales (100)	200	1,00	200.00		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica





UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

PLAN DE TRABAJO
COMISIÓN DE
ADMISIÓN 2018

CÓDIGO: PL-PM-FP-20

VERSIÓN:1

VIGENCIA: 26 de octubre 2018

PÁGINA: 12 de 14



	Entrega de constancias (100)						
	Micas 9*12 vertical porta gafetes	500	1,00	500.00		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
	Entrega de credenciales						
	Coia de rata 2mm x 40 m	10	18,00	180.00		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
	Entrega de credenciales						
	Servilleta Cortada 15X15Cm 400Und	50	3,10	155.00		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
	Aplicación de examen						
	Sobres manila A-4 (pack x 50)	3	9,70	29,10		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
	Publicación de resultados						
	Plumón Permanente Delgado Negro	12	2,90	34.80		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
	Entrega de constancias						
	Reglas de 30 cm	6	0,90	5.40		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
	Entrega de constancias						
	Lupa 90 Mm	6	8,40	50.40		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
	Entrega de constancias						
	Tampón dactilar	30	5,00	150.00		2.3.1.5.1.2	Vicepresidencia Académica
	Tóner / Tinta (Maquina)	2	540,00	1,080.00		2.3.1.5.1.1	Vicepresidencia Académica
	Alcohol 100ml.	30	2,00	60.00		2.3.1.5.3.1	Vicepresidencia Académica
12	Gastos Notariales				2,000.00		
	Gastos Notariales	1	2 000,00	2,000.00		2.3.2.6.1.2	Vicepresidencia Académica
13	Ceremonia de Recepción de Ingresantes				2,000.00		
	Material a distribuir	75		1,000.00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	Boufett	120		1,000.00		2.3.2.7.1199	Vicepresidencia Académica
	IMPORTE TOTAL				198,085.40		



Resumen Ingreso

Nº	Tipo	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Total RDR
01	RDR	Inscripción de Colegio Nacional	550	250,00	137 500,00
02		Inscripción de Colegio Particular	150	300,00	45 000,00
03		Prospecto de Admisión	700	40,00	28 000,00
04		Constancia de Ingreso	72	20,00	1 440,00
05		Carpetas de Exoneración	100	20,00	1 000,00
Sub total Ingreso:					212 940,00
Total Ingreso:					S/ 212 940,00

Resumen Egreso

Nº	Descripción	Total
01	Difusión – Feria Vocacional	13 550,00
02	Publicidad	75 580,00
03	Software para Inscripción	30 000,00
04	Elaboración de Examen	21 000,00
05	Reproducción de Examen	23 512,80
06	Entrega de Credenciales	0,00
07	Aplicación del Examen:	15 390,00
08	Calificación del Examen	1 300,00
09	Entrega de Constancia de Ingreso	5 475,00
10	Equipos Informáticos	4 500,00
11	Materiales de escritorio	3 777,60
12	Gastos Notariales	2 000,00
13	Ceremonia de Recepción de Ingresantes	2 000,00
Total:		198 085,40

RESUMEN

DETALLE	IMPORTE S/	PORCENTAJE
TOTAL INGRESO	212 940,00	100%
TOTAL GASTO	198 085,40	93.02%
MARGEN INSTITUCIONAL	14 854,60	6.98%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE ADMISIÓN 2018	CÓDIGO: PL-PM-FP-20
			VERSIÓN:1
			VIGENCIA: 26 de octubre 2018
			PÁGINA: 14 de 14

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	2018																					
		SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE									
		1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°						
1	Elaborar y solicitar la aprobación con acto resolutivo el cuadro de vacantes 2018.	X																					
2	Elaborar el Reglamento y Prospecto de Admisión 2018.			X	X					X	X												
3	Programar y ejecutar la publicidad y difusión del Examen de Admisión.		X	X	X					X	X												
4	Elaborar el cronograma de inscripciones para el Examen.							X	X														
5	Elaborar el examen.													X	X								
6	Reproducción del examen.																						
7	Charla y entrega de Credenciales a los Docentes que participarán durante la Aplicación del Examen.																						
8	Aplicación y Calificación del examen.																						
9	Publicación de Resultados.																						
10	Entrega de Constancias de Ingreso.																						
11	Ceremonia de Recepción a los ingresantes.																						

